

«Los ciudadanos no valoran el trabajo de los abogados de oficio»

Ana María López es una de las letradas más jóvenes del turno de oficio

Es una mujer activa, emprendedora, muy joven y derrocha pasión por su trabajo. En el año 2006 se colegió y desde finales del pasado año está prestando sus servicios en el turno de oficio. Combinó sus estudios con las prácticas en un despacho de abogados, seis meses después de terminar la carrera decidió montar el suyo propio. Con ella hablamos y el resultado es esta entrevista.

MIRAMAR ¿Cómo fueron tus inicios en la profesión?

ANA MARÍA LÓPEZ Durante los dos últimos años de carrera combiné los estudios con la pasantía en un despacho de abogados en Málaga. Terminada la licenciatura seguí seis meses más como pasante y fue cuando decidí colegiarme y empezar a trabajar por mi cuenta. Al principio recibía a los clientes en el salón de mi casa y colaboraba con asesorías y al tiempo monté mi propio despacho. Cuando comienzas preguntas mucho, te mueves mucho y estudias mucho. Yo tardaba en hacer una demanda bastante tiempo y cuando me llamaba un cliente siempre le preguntaba de qué asunto se trataba porque antes de su visita me preparaba para poder afrontar sus consultas o sus dudas.

Ahora empiezo a colaborar con un compañero que me cubre aquellos asuntos que no puedo atender y eso

te deja respirar un poco porque en laboral el mes de agosto sigue siendo hábil y tener a alguien con el que trabajar te puede permitir tomar de vez en cuando unas mini vacaciones.

M ¿En qué ayuda el colegio en los comienzos?

AML La rebaja de la cuota que hay que pagar es una ayuda importante, además los cursos son más económicos, tienes una excelente biblioteca en la sede colegial y una base de datos excelente a tu disposición por lo que te ofrece un amplio abanico de posibilidades para consolidar tu formación y todo eso, sin lugar a dudas, favorece y ayuda en los comienzos.

La página web colegial la sigo utilizando mucho para estar al tanto de todas las noticias relacionadas con el mundo jurídico y es una ventaja saber que puedes disponer del préstamo de libros a domicilio. Tener una biblioteca en la Ciudad de la Justicia también nos facilita mucho las cosas especialmente a los que tenemos despachos fuera de la capital porque no tenemos que desplazarnos al Paseo de la Farola para consultar un código u otro libro que sea de interés.

M ¿Por qué te apuntaste al turno de oficio?

AML El pasado año cumplí tres años de colegiación y decidí hacer las prácticas en el Servicio de Orientación Jurídica. Durante ese tiempo todos me animaron a apuntarme en el turno de oficio, me comentaban que se aprendía mucho porque tienes que afrontar casos que no van a tu despacho o que no estás acostumbrada a llevar y me animé. Aunque mi experiencia es poca tengo que admitir que las guardias me gustan mucho porque atiendes casos diferentes, tienes más trato con los compañeros porque estás con ellos horas esperando en los juzgados y esto hace que hagas más amigos, conversas con ellos, aprendes cosas nuevas, no paro de hacerles preguntas porque son muchos los que te ayudan y vas aprendiendo mucho de abogacía.

M ¿Qué asuntos has llevado en el turno?

AML Debido a mi poca experiencia he llevado instancias previas, ejecuciones de divorcios, en comisaría de pueblo algunas detenciones por violencia de género y poco más porque apenas he tenido tiempo. En mi despacho llevo mucho laboral porque trabajo con varias asesorías y temas de familia.

M ¿Cómo valoras el trabajo que los abogados hacen en el turno de oficio?

AML En líneas generales los abogados le prestan a los asuntos del turno la misma importancia que los que llevan en los despachos. Sin embargo tengo que señalar que en el poco tiempo que llevo me ha chocado muchísimo el comportamiento de aquellos que piden abogado de oficio en temas de familia. En mi despacho cuando me llegan estos casos los clientes reclaman tu atención las 24 horas del día, haces de psicóloga y de consejera y precisamente en el turno me han asignado ejecución de divorcios y la cosa no ha sido así. No sé por qué pero supongo que están concienciados que es un tema de oficio y no reclaman tanto tu atención, al contrario soy yo la que me tengo que poner en contacto con ellos. En líneas generales sí noto que la relación entre cliente-abogado es muy diferente y en temas de familia se acentúa mucho más.

M ¿El turno de oficio está reconocido por los ciudadanos?

AML El turno de oficio está muy bien organizado hasta el punto que el trabajo que hacen los empleados para que funcione apenas se nota porque es una labor calada y muy bien hecha. Sin embargo tanto la labor desarrollada por los empleados del Colegio como por los abogados no están valoradas por la ciudadanía.

Los clientes de justicia gratuita se creen con muchos derechos y muy pocas obligaciones. No valoran el trabajo que hacen los letrados y lo cierto es que trabajamos en la solución de los problemas que tienen los ciudadanos sin que estos aporten nada a cambio. Muchos piensan que por ser asuntos del turno no les prestamos la dedicación adecuada. Durante el periodo de práctica que realicé en el SOJ esto lo escuchaba a diario. Las personas decían barbaridades, se quejaban y solicitaban otro abogado de oficio y cuando veías el expediente te dabas cuenta que el compañero había realizado todo el trabajo que debía hacer y a veces ni siquiera podíamos solicitarle abogado de oficio porque todo estaba hecho. Otros valoran tu trabajo y lo reconocen pero la mayoría no.

M ¿Lo reconoce la administración?

AML Tampoco, pero ante eso no podemos hacer nada o podemos hacer poca cosa. Pagan poco y tarde pero tenemos que pensar que estamos dando un servicio a un ciudadano con pocos recursos económicos y cubrimos necesidades que de otro modo no podrían afrontar las personas a las que asistimos. Además hay que pensar también que vivimos un momento en los que la administración y la economía están en crisis. 